

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: A dos años de la tragedia: se aplaza audiencia de chofer ebrio que causó dos muertes

Pág.: 3
Cm2: 323,8

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

A dos años de la tragedia: se aplaza audiencia de chofer ebrio que causó dos muertes

Se suspendió la preparación de juicio oral contra acusado de chocar alcoholizado en "Las Rocas", hecho en el que murieron Trinidad Bunster (20) y Agustina Espinoza (19).

Mónica Jorquera Escobar.
cronica@lidernsanantonio.cl.

El caso del chofer de 27 años que manejando ebrio chocó en Santo Domingo y provocó la muerte de Trinidad Bunster Barías (20) y Agustina Espinoza Pizarro (19), quienes iban como pasajeras, volvió a retrasarse pese a que han transcurrido dos años y un mes desde la tragedia.

Para ayer se había fijado la audiencia de preparación de juicio oral, instancia en que la fiscalía daría a conocer los hechos por los cuales se acusa al conductor, que por orden del tribunal puede ser identificado solo con sus iniciales J.I.V.S., pero no se realizó ante la solicitud de su defensa particular.

En el Juzgado de Garantía de San Antonio la defensa solicitó la reapertura de la causa con el fin que el Ministerio Público ordene nuevas diligencias para esclarecer la dinámica del accidente con resultado de muerte ocurrido el 31 de marzo de 2024, en el Camino a Las Brisas.

Frente a la solicitud y a que los abogados de J.I.V.S. expusieron que no cuentan con todos los antecedentes de la carpeta investigativa para llevar a cabo la preparación del juicio oral, el tribunal decidió suspender el procedimiento judicial y fijar una nueva fecha.

DELITOS

La nueva audiencia fue programada para el 9 de junio próximo. Ese día el fiscal de la causa, Fred Silva, espera acusar al conductor que está con arresto domiciliario por los delitos de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, conducción en estado de ebriedad causando lesiones graves (por copiloto lesionado), conducción a velocidad temeraria (manejaba su BMW a 170 km/h en zona de 50 km/h) y no prestar auxilio a las víctimas ni dar aviso a la autoridad.



ES IMPUTADO POR CONDUCIR EBRIO CON RESULTADO DE MUERTE.

El fiscal Silva expresó ayer que se acordó la reprogramación para hacer llegar los antecedentes a la defensa. "Hoy estábamos preparados para la solicitud de reapertura, de nuevas pesquisas. Frente a cada una de las diligencias que la defensa nos ha señalado en forma detallada en la petición (de reapertura), nosotros teníamos nuestra postura al respecto, que la gran parte de ellas, ya han sido resueltas previamente", indicó el persecutor.

pliaciones de peritajes por parte de la Siat de Carabineros, en la cual se considere el cinturón de seguridad, se piden algunos porcentajes de mortalidad, se están solicitando también diligencias que dicen relación exclusivamente con el hospital Claudio Vicuña (donde fallece Agustina Espinoza; Trinidad Bunster murió en el sitio del suceso), la toma de declaraciones a facultativos y profesionales de la salud, algunos tipos de documentación, entre otros.

-¿Qué diligencias quieren agregar los defensores?

-Se están solicitando am-

En el tribunal Diario El Líder le consultó ayer al imputado si se arrepiente de esa jornada de ingesta de alcohol y las graves acciones imprudentes cometidas, o si se ha disculpado en persona con las familias de las víctimas, pero guardó silencio.